



JUNTA MUNICIPAL LOS JOVILLOS

Los Jovillos D.M. Azua, R.D.

RNC-43005739-8

Año Nacional de la Consolidación de la seguridad Alimentaria

RESOLUCION No. 008 - 2022

Considerando: Que es facultad de los ayuntamientos y juntas municipales ordenar, reglamentar y gestionar todo lo que fuere necesario para el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Considerando: Que la ley orgánica de presupuesto obliga a los ayuntamientos y juntas municipales a la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos para cada año

Vista: La Constitución de la Republica

Vista: La ley 176-07 del distrito nacional y los municipios

Vista: La ley 423-06 orgánica de presupuestos.

La junta municipal de los Jovillos, en uso de sus facultades legales

Resuelve;

Único:

Aprobar como al efecto aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del año 2022 por un valor de RDS18,671,300.00, distribuido de la siguiente manera; 25% para gastos de personal, 31% para gastos de servicios municipales, 40 para gastos de capital y 4% para programas educativos, de salud y género.

Dada en la sala de sesiones de la junta municipal los Jovillos de Azua, a los 13 días del mes de enero del año 2022, año 178 de la independencia nacional y 159 de la restauración de la república.

FIRMADO;

Lic. Guillermo Pérez Méndez

Presidente del Concejo

Marino Méndez

Vice Presidente del Concejo

Sr. Natanael Feliz Rosario

Vocal

Sra. Mariloly González

Secretaria del Concejo



Calle 7 de mayo No. 89 Los Jovillos, D.M. Provincia y Municipio Azua R.D

juntalosjovillosazua@hotmail.com

Tel. 829-276-1202 / 809-916-8359